

# **PETROURUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**

Memoria y Estados Contables  
correspondientes al ejercicio económico  
terminado el 31 de diciembre de 2006  
(presentados en forma comparativa con el ejercicio  
económico terminado el 31 de diciembre de 2005)

## MEMORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, sometemos a vuestra consideración la presente Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

Se ha continuado con las actividades de explotación en las áreas "Bajada del Palo" y "Aguada de la Arena", así como distintas actividades exploratorias en las áreas "Tres Nidos - El Caracol Norte". Asimismo, se concretó un acuerdo con ENARSA para que, conjuntamente con REPSOL-YPF S.A. y PETROBRAS ENERGIA S.A. ("PESA"), se reiniciase la exploración de los Bloques de la Cuenca del Colorado Marina.

En lo referente al área "Aguada de la Arena", la operación fue normal durante el período, con una producción media de gas de venta de 654.000 m<sup>3</sup>/día (100%), un 0,6 % menor al volumen pronosticado, con una producción asociada de líquidos de 32,7 m<sup>3</sup>/día (100%), un 4,4 % mayor al volumen presupuestado.

Al final del período se concretó la conexión del gasoducto del yacimiento Mangrullo, también operado por PESA, al gasoducto AdIA - BP, por lo que la UTE pasará a percibir la tarifa de transporte que fije ENARGAS.

En lo que se refiere a la UTE "LA AMARGA CHICA - BAJADA DEL PALO", que opera PESA, la principal novedad la constituyó la circunstancia que se decidió iniciar el trámite ante la Secretaría de Energía tendiente a concretar la reversión del área CNQ-22 "LA AMARGA CHICA".

La referida decisión, fue consecuencia del criterio sustentado por la Secretaría de Energía, la cual está comunicando a los titulares de concesiones que no están llevando a cabo o, que no han presentado planes de inversión exploración-explotación para el año en curso, que son pasibles de ser considerados incursos en la causal de caducidad de las concesiones otorgadas, establecida en el inciso "C" del Artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos.

En el caso específico del área "LA AMARGA CHICA", con la excepción de algunos trabajos de reinterpretación y la intervención de dos pozos, no se han efectuado otras inversiones desde el momento que se obtuvo la concesión en el año 1991, por lo que, se consideró que la decisión de la Secretaría sobre la caducidad está fundamentada y prácticamente resuelta.

Dado que la única posibilidad de revertir tal situación, sería la inmediata ejecución de fuertes inversiones en perforación que, dados los resultados de la evaluación de la información técnica disponible, consistente en sísmica 2D y datos de 7 (siete) pozos, se entendió que el área no lo justificaba.

Al respecto, cabe señalar que la sísmica 2D disponible cubre toda el área y es de buena calidad, mostrando en las distintas interpretaciones realizadas - tanto por los técnicos de PESA como de

PECOM, cuyos resultados fueron corroborados por la evaluación realizada por la firma consultora "F & N Optimización de Recursos" – que no existen entrapamiento estructurales y, que los eventuales prospectos estratigráficos se encuentran a grandes profundidades, en tanto que, si bien todos los pozos perforados por YPF documentaron la presencia de hidrocarburos en alguna de las formaciones ensayadas, solamente 2 (dos) de ellos lograron acumuladas marginales.

Por otra parte, si bien el área "LA AMARGA CHICA", desde que es administrada por la UTE, no ha tenido producción, la circunstancia que haya operado en forma conjunta con el área "BAJADA DEL PALO", ha posibilitado que se haya amortizado aproximadamente el 53% del Derecho de Explotación que significó el lograr la concesión. El 47% restante fue amortizado durante el presente ejercicio.

En otro orden, se continuó con la explotación de los distintos yacimientos petrolíferos del área "BAJADA DEL PALO". Particularmente, con relación al desarrollo de las reservas de petróleo asociadas a la Formación Sierras Blancas en el yacimiento Borde Montuoso, se encuentra entre los proyectos de pozos horizontales de PESA, estando en proceso la evaluación del efecto que, sobre las importantes inversiones en instalaciones de superficie requeridas para el desarrollo de estas reservas, pueda tener la futura instalación de una planta de compresión en las inmediaciones, necesario para la evacuación de la producción del área Mangrullo.

En cuanto a las producciones anuales de petróleo de esta área, se superaron las metas previstas, alcanzándose los 13.600 m<sup>3</sup> (100%), lo que significa un incremento del 55,6 % sobre el valor estimado.

La totalidad del porcentaje que corresponde a PETROURUGUAY de la referida producción de gas natural, fue exportado al Uruguay a través de los gasoductos del Litoral y Cruz del Sur, de conformidad con los contratos vigentes, en tanto que, la participación en la producción de petróleo se comercializó en plaza.

En lo referente a las áreas "El Caracol Norte" y "Tres Nidos" operadas por TECPETROL S.A., se dio cumplimiento al plan de estudios complementarios acordado con la Secretaría de Energía de la Nación, sin lograr concretar ningún prospecto que justificase su perforación, por la cual se solicitaron nuevas prórrogas que finalmente no se concretaron.

En este estado, a efectos de mantener la posesión de las áreas, TECPETROL propuso evaluar la posibilidad de cambiar el "status" de las áreas de exploratorias a productoras, con la finalidad de salir de la situación observada por la Secretaria de Energía. A estos efectos, planteó la intervención de algunos de los pozos que oportunamente se habían cerrado con producciones no comerciales por su escaso volumen y alta relación agua-petróleo.

Con relación a esta propuesta, PETROURUGUAY entendió que la misma además de ser onerosa, no era técnicamente adecuada, por lo que decidió no participar en la intervención de pozos referida, informando a TECPETROL que no tenía inconveniente en que llevase adelante las intervenciones mediante el mecanismo de "Operaciones a Solo Riesgo" contemplado en el artículo VIII del Contrato de UTE.

En tanto TECPETROL instrumentaba las intervenciones, se recibió una nueva comunicación de la Secretaria de Energía intimando a la puesta en producción del área EL CARACOL NORTE, así como a presentar en un plazo perentorio tanto un Plan de Inversión para el desarrollo del Lote de Explotación como un plan de Exploración Complementaria para el resto del área.

Ante ésta nueva intimación de la Secretaria de Energía, se analizaron en forma conjunta con el Operador del área, tanto la intervención de pozos existentes con la finalidad de cambiar el "Status" del área de exploración a productora, así como el inventario de prospectos exploratorios resultantes de los últimos trabajos de reinterpretación resultantes de lo acordado con la Secretaría de Energía.

Al respecto, es de señalar que las re-terminaciones propuestas para el Plan de Desarrollo, corresponden a las que, como se señalara precedentemente, PETROURUGUAY declinara participar, en tanto que el pozo contemplado en el "Plan de Exploración" que TECPETROL propone comprometer ante la Secretaria de Energía, corresponde a prospectos netamente estratigráficos con relativamente reducidas dimensiones y con alto riesgo minero lo que aunado a que muy probablemente sea necesario la realización de varios pozos exploratorios para conocer el potencial de los prospectos, llevó a que PETROURUGUAY declinase participar en su ejecución.

La posición de TECPETROL, era la de responder a la intimación de la Secretaria de Energía proponiendo como "Plan de Desarrollo" la re-terminación de los pozos ECN X-1001 y ALS X-1 y como "Plan de Exploración Complementaria" la perforación de un pozo exploratorio en alguno de los prospectos identificados. Ante este planteamiento, a efectos de contemplar la posición de dicha empresa, PETROURUGUAY le expresó su conformidad respecto a que TECPETROL llevase adelante la perforación mediante el mecanismo de "Operaciones a Solo Riesgo", como en el caso de re-terminaciones de pozos.

Finalmente TECPETROL elevó a la Secretaria de Energía su propuesta, la que fue aceptada en primera instancia, la cual se encuentra en curso y, dependiendo de los resultados, permitirá definir alternativas sobre el futuro de las áreas.

En lo que tiene que ver con los Bloques en la Cuenca del Colorado Marina, se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

En este estado, la Resolución, N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de Octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a la empresa ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (ENARSA).

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA y REPSOL-YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a PETROURUGUAY y PETROBRAS a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA; 35% para REPSOL – YPF; 25% para PETROBRAS y 5% para PETROURUGUAY.

La decisión de la participación de PETROURUGUAY en este proyecto fue comunicado por Nota del 27/12/2005, habiéndose firmado el Acta Acuerdo el 11/01/2006 y el Convenio de Asociación, en el cual se establecen los términos y condiciones mediante las cuales las Partes se asocian conforme fuera establecido en el Acta Acuerdo a efectos de explorar y/o explotar el Área de manera conjunta, con fecha 12/04/2006. Corresponde destacar que hasta el fin del ejercicio no se ha concretado el contrato de Unión Transitoria de Empresas (UTE).

Los principales aspectos establecidos en el Acta Acuerdo y en el Convenio de Asociación son:

- ENARSA aporta al consorcio las áreas CAA-7 y CAA-44, actualmente denominada E-1, en tanto que REPSOL-YPF y PETROURUGUAY aportan al consorcio el Bloque CCM-2, así como toda la información obtenida hasta el momento en los tres Bloques.
- REPSOL-YPF actuará como operador en las fases de Exploración, Desarrollo y Explotación de las áreas.
- Los restantes integrantes del consorcio serán responsables de aportar los fondos necesarios para financiar la inversión correspondiente a ENARSA en la etapa de Exploración, entendiéndose a estos efectos por etapa de Exploración el período comprendido entre la aceptación de la propuesta y el momento de declarar la comercialidad del Área (lo que se denomina “Fondo de Financiamiento”). En este “Fondo de Financiamiento” se incluyen también los costos históricos ya incurridos en los Bloques, en el porcentaje correspondiente a ENARSA.
- Este financiamiento será a “Fondo Perdido”, si el resultado de la exploración fuera negativo.
- Si se produce un descubrimiento, después de declarar la comercialidad del Área, ENARSA se compromete a iniciar el reintegro del “Fondo de Financiamiento”, con más los intereses que se convengan, a partir del inicio de la producción de hidrocarburos.
- A partir de la declaración de comercialidad, cada uno de los integrantes del consorcio, incluso ENARSA, cubrirá las erogaciones para el desarrollo, de acuerdo con su respectivo porcentaje de participación.
- Los compromisos que se asumen para la etapa de Exploración consisten en el registro y procesamiento de un mínimo de 1.000 Km<sup>2</sup> de sísmica 3D y la perforación de un pozo.

Las variaciones más significativas de las partidas del Activo y Pasivo son las siguientes:

El Activo de la Sociedad registró un aumento neto de \$8.906.062 derivado principalmente por aumentos en (i) Créditos por ventas de \$7.649.722; (ii) Otros créditos de \$2.582.276; (iii) Activos intangibles de \$1.410.621; (iv) Bienes de cambio de \$584.307; y (v) inversiones de \$180.782; y por disminuciones en (i) Bienes de uso de \$2.278.517; y en (ii) Caja y bancos de \$1.223.129.

El Pasivo de la Sociedad tuvo un aumento neto de \$8.923.396, originado en un aumento del pasivo corriente de \$10.922.907, debido principalmente al incremento de (i) Préstamos de \$5.883.140; (ii) Deudas fiscales de \$2.337.424; (iii) Deudas comerciales y Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$836.267; y (iv) Otras deudas de \$1.866.076, y una disminución del pasivo no corriente de \$1.999.511 originada principalmente por la reclasificación de Préstamos

no corrientes a corrientes de \$2.623.893, neto del efecto del incremento en Cuentas por pagar de consorcios petroleros de \$624.382.

Las operaciones con la sociedad controlante se exponen en la nota 11 a los estados contables.

Como consecuencia de las situaciones señaladas en las áreas de producción, así como por el efecto del reconocimiento de intereses originados por los préstamos recibidos de la sociedad controlante A.N.C.A.P. y los gastos relacionados, como así también por la situación referida por la que atraviesa la industria petrolera en la República Argentina, el ejercicio 2006 arrojó una pérdida neta de \$17.334.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

**EL DIRECTORIO**

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de  
**Petrouruguay S.A.**  
CUIT N°: 30-64464871-7  
Suipacha 1.111, Piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría**

Hemos efectuado un examen de los estados contables de Petrouruguay S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “Petrouruguay S.A.” o la “Sociedad”) que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 14 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I a V.

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2005, la cual ha sido modificada para reflejar el efecto del ajuste de ejercicios anteriores, como se informa en la nota 2.3.h) a los estados contables detallados en el párrafo anterior.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

### **2. Alcance del trabajo**

- a) Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

- b) No hemos auditado los estados contables de las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante UTEs) Petrobras Energía S.A. – Petrouuguay S.A. – UTE Area Aguada de la Arena y Petrobras Energía S.A. – Petrouuguay S.A. – Amarga Chica – Bajada del Palo UTE al 31 de diciembre de 2006 y 2005; y Tecpetrol S.A.- Petrouuguay S.A. – Tres Nidos – El Caracol Norte UTE al 30 de septiembre de 2006 y 2005, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría con opinión favorable. Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables, estas participaciones fueron valuadas y expuestas de acuerdo con el método de consolidación proporcional.
- c) No hemos auditado los estados contables de Petrouuguay S.A. Sucursal Bolivia al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con opinión favorable.

### 3. Aclaraciones previas

Según se explica en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las uniones transitorias de empresas, se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado en función de reservas probadas, inversión necesaria y precios de hidrocarburos estimados por la Sociedad y los operadores de las UTEs.

### 4. Dictamen

En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros profesionales en lo que respecta a las reservas petroleras y gasíferas, y sujeto a la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes



en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, fue emitido con opinión favorable con fecha 1 de marzo de 2006. Dicho informe de auditoría incluía una salvedad por incertidumbre respecto de la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, la cual es coincidente con la enunciada en el primer párrafo de este capítulo. Tal como se menciona en el segundo párrafo del capítulo 1 de este informe, la información que surge de dichos estados contables, y que se presenta con fines comparativos, fue modificada para reflejar el efecto del ajuste de ejercicios anteriores, como se informa en la nota 2.3.h) a los estados contables detallados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe.

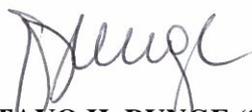
##### **5. Información requerida por disposiciones vigentes**

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2006 no existe pasivo devengado a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

##### **DELOITTE & Co. S.R.L.**

(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. – Tomo 1, Folio 3)



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95



**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 – en pesos)

	.....2006.....	.....2005 .....
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos	1.259.991	2.483.120
Inversiones (nota 4)	180.782	
Créditos por ventas (nota 5)	23.190.193	15.540.471
Otros créditos (nota 6.a)	2.887.391	1.123.371
Otros créditos de consorcios petroleros	466.342	1.802.065
Bienes de cambio	754.697	291.390
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>28.739.396</b>	<b>21.240.417</b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Inversiones	25.864	25.864
Otros créditos (nota 6.b)	8.313.196	6.077.217
Otros créditos de consorcios petroleros	251.600	333.600
Bienes de cambio – materiales	121.000	
Bienes de uso (anexo I)	38.862.365	41.140.882
Activos intangibles (anexo II)	9.050.804	7.640.183
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b>56.624.829</b>	<b>55.217.746</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>85.364.225</b>	<b>76.458.163</b>
<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas:		
Comerciales (nota 7)	3.400.457	2.303.069
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	4.281.976	4.543.097
Préstamos (nota 8.a)	21.268.435	15.385.295
Fiscales (nota 9)	2.983.450	646.026
Otras deudas	3.709.556	1.843.480
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>35.643.874</b>	<b>24.720.967</b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Deudas:		
Cuentas por pagar de consorcios petroleros	776.543	152.161
Préstamos (nota 8.b)	35.270.605	37.894.498
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>36.047.148</b>	<b>38.046.659</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>71.691.022</b>	<b>62.767.626</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
(según estados respectivos)	<b>13.673.203</b>	<b>13.690.537</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>85.364.225</b>	<b>76.458.163</b>

Las notas 1 a 14 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.****GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 – en pesos)

	.....2006.....	.....2005.....
Ventas netas	25.124.891	20.231.288
Costo de ventas (anexo IV)	<u>(21.160.798)</u>	<u>(14.895.642)</u>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>3.964.093</b>	<b>5.335.646</b>
Gastos de administración (anexo V)	(1.058.296)	(1.016.932)
Otros ingresos y egresos, netos	74.078	885.050
Resultados financieros	<u>(2.997.209)</u>	<u>(3.349.618)</u>
<b>(PÉRDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(17.334)</u></b>	<b><u>1.854.146</u></b>

Las notas 1 a 14 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNÇE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

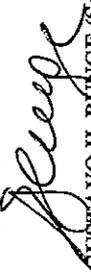
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 – en pesos)

	Capital Social	Reserva legal	Resultados no asignados	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b>	<b>31.470.707</b>	<b>502.975</b>	<b>(20.070.291)</b>	<b>11.903.391</b>
Modificación de saldos al inicio (nota 2.3.h)			(67.000)	(67.000)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004 modificados</b>	<b>31.470.707</b>	<b>502.975</b>	<b>(20.137.291)</b>	<b>11.836.391</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 2005:				
Constitución de Reserva legal	(8.000.000)	71.407	(71.407)	
Reducción del Capital social			8.000.000	
Ganancia neta del ejercicio			1.854.146	1.854.146
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>23.470.707</b>	<b>574.382</b>	<b>(10.354.552)</b>	<b>13.690.537</b>
Constitución de Reserva legal resuelta por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de mayo de 2006		95.377	(95.377)	
Pérdida neta del ejercicio			(17.334)	(17.334)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>23.470.707</b>	<b>669.759</b>	<b>(10.467.263)</b>	<b>13.673.203</b>

Las notas 1 a 14 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

**ARNOLDO GEMMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 9 de marzo de 2007 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

  
**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 - en pesos)

	...2006...	...2005...
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b> (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.483.120	1.396.260
Efectivo al cierre del ejercicio	1.440.773	2.483.120
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(1.042.347)</u></b>	<b><u>1.086.860</u></b>
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(17.334)	1.854.146
Intereses perdidos	2.573.458	2.861.793
Bajas de bienes de uso	58.977	
<b><u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas:</u></b>		
Amortizaciones de bienes de uso	2.721.652	2.168.503
Amortizaciones de activos intangibles	572.902	445.717
Diferencias de cambio atribuibles a los préstamos en moneda extranjera	501.352	916.282
<b><u>Cambios en los activos y pasivos operativos:</u></b>		
Aumento de créditos por ventas	(7.649.722)	(7.725.399)
(Aumento) disminución de otros créditos corrientes	(428.297)	1.211.365
(Aumento) disminución de bienes de cambio	(584.307)	11.856
Aumento de otros créditos no corrientes	(2.153.979)	(2.973.841)
Aumento de deudas comerciales corrientes	836.267	684.424
Aumento de deudas fiscales	2.337.424	609.719
Aumento de otras deudas corrientes	216.230	1.146.455
Aumento de cuentas a pagar no corrientes	624.382	64.520
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas</b>	<b><u>(390.995)</u></b>	<b><u>1.275.540</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>		
Adquisición de bienes de uso	(502.112)	(311.957)
Aumento de activos intangibles	(333.677)	
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(835.789)</u></b>	<b><u>(311.957)</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u></b>		
Cancelación de intereses	(2.657)	(55.530)
Incremento de préstamos	187.094	178.807
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b><u>184.437</u></b>	<b><u>123.277</u></b>
<b>(Disminución) aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(1.042.347)</u></b>	<b><u>1.086.860</u></b>

(1) Incluye Caja y bancos e Inversiones de alta liquidez con vencimientos originalmente pactados no superiores a tres meses.

Las notas 1 a 14 y los cuadros anexos I a V forman parte integrante de estos estados.

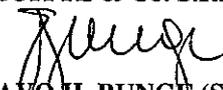


**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

## PETROURUGUAY S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 – en pesos)

#### 1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.s) para la exploración y explotación de áreas petroleras:

<u>Área</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Participación</u>		<u>Operador</u>
		<u>2006</u>	<u>2005</u>	
Amarga Chica y Bajada del Palo	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Aguada de la Arena	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A.
ENARSA 1 – CCM-2	Plataforma Continental Argentina	5%	5%	YPF S.A.

Los presentes estados contables incluyen en cada rubro la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s al 31 de diciembre de 2006 y 2005. Para la determinación de la participación mencionada se han utilizado estados contables de los negocios conjuntos preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. Se han adecuado los estados contables mencionados para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la confección de los estados contables de Petrouuguay S.A.

Con fecha 18 de agosto de 2004, la Sociedad firmó el contrato de UTE “Petrouuguay S.A. – YPF S.A. – Area CCM-2 Unión Transitoria de Empresas” para la exploración, desarrollo, producción y tratamiento de hidrocarburos en el área CCM-2 en la Cuenca Colorado Marina.

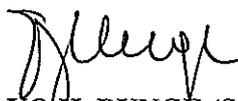
En el contrato de UTE indicado las partes ratificaron y confirmaron los trabajos realizados por el operador YPF S.A. con anterioridad al 18 de agosto de 2004, conjuntamente con sus costos y gastos.

Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 se concretó la prórroga de un año del período exploratorio correspondiente al Bloque CCM-2 que se

El informe de fecha 9 de marzo de 2007

se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

había solicitado a la Secretaria de Energía, en tanto se mantenía la situación de indefinición sobre los Bloques CCA-7 y CCA-44 donde dificultades en aspectos administrativos habían impedido la toma de posesión de estas áreas y, en consecuencia, la firma de los respectivos acuerdos entre los socios.

La Resolución, N° 1.456 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 17 de octubre de 2005, dispuso que los Bloques CAA-7 y CAA-44 ubicados en la Cuenca del Colorado Marina, fueran finalmente adjudicados a la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA).

En este nuevo escenario, en consideración al interés exploratorio que presentan estos bloques y a la circunstancia que constituyan un conjunto exploratorio con el bloque CCM-2, llevó a que ENARSA y REPSOL-YPF establecieran negociaciones tendientes a un acuerdo que permitiese continuar la exploración y aplicar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se invitó a Petrouuguay y Petrobras a participar en el consorcio, quedando finalmente acordado que la participación de los socios será del 35% para ENARSA; 35% para REPSOL-YPF; 25% para Petrobras y 5% para Petrouuguay.

La decisión de la participación de Petrouuguay en este proyecto fue comunicada por Nota del 27 de diciembre de 2005. Con fecha 11 de enero de 2006, los integrantes del consorcio firmaron un Acta Acuerdo para sentar las bases mediante las cuales las partes se asociarán a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas ENARSA 1 (ex áreas CAA-7 y CAA-44 del Plan Argentina) -E1 y CCM-2 del Plan Argentina.

Con fecha 12 de abril de 2006, las partes firmaron un Convenio de Asociación mediante el cual se establecieron los términos y condiciones de la asociación conforme fuera establecido en el Acta Acuerdo, a efectos de explorar y/o explotar en forma conjunta las áreas mencionadas.

Al 31 de diciembre de 2006 no se había concretado el contrato de Unión Transitoria de Empresas ("U.T.E."), por dicha razón los estados contables de este negocio conjunto al 31 de diciembre de 2006 no habían sido emitidos.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad ha reconocido en el rubro Activos intangibles su participación del 5% más el acrecentamiento derivado de la no participación de ENARSA en el pago de los costos históricos, sobre los costos de exploración sísmica y estudios geológicos y geofísicos, con contrapartida en el rubro Otras deudas. La participación de la Sociedad en dichos costos históricos y en los

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

trabajos de exploración realizados por YPF S.A., fue reconocida en los presentes estados contables en base a informes económico-financieros preparados por el operador del área.

En relación a las áreas “La Amarga Chica y Bajada del Palo” operadas por Petrobras Energía S.A., el Directorio de la Sociedad decidió iniciar el trámite ante la Secretaría de Energía tendiente a concretar la reversión del área CNQ-22 “La Amarga Chica”, debido a que dicha área no presenta interés exploratorio ni de producción. La decisión fue comunicada a la Secretaría de Energía el 25 de octubre de 2006.

Si bien el área “La Amarga Chica”, desde que es administrada por la U.T.E., no ha tenido producción, la circunstancia que haya operado en forma conjunta con el área “Bajada del Palo”, ha posibilitado que se haya amortizado aproximadamente el 53% del derecho de explotación que significó lograr la concesión. El 47% restante fue amortizado aceleradamente durante el presente ejercicio.

En relación a las áreas “Tres Nidos y el Caracol Norte”, el operador Tecpetrol S.A. propuso la intervención de ciertos pozos existentes, mediante el mecanismo de “operaciones a sólo riesgo” contemplado en el artículo VII del Contrato de U.T.E. Petrouuguay S.A. expresó su conformidad respecto a la propuesta del operador, la cual fue comunicada a la Secretaría de Energía. La propuesta indicada se encuentra en curso y sus resultados permitirán definir alternativas sobre el futuro de estas áreas.

A continuación se presenta un resumen de la participación en las U.T.E.s mencionadas:

	.....2006.....	.....2005.....
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>		
Caja y bancos	42.804	9.902
Inversiones	180.782	
Otros créditos	466.342	1.802.065
Bienes de cambio	<u>754.697</u>	<u>291.390</u>
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b><u>1.444.625</u></b>	<b><u>2.103.357</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Otros créditos	251.600	333.600
Bienes de cambio	121.000	
Bienes de uso	28.335.243	30.194.668
Activos intangibles	<u>9.050.804</u>	<u>7.640.183</u>
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b><u>37.758.647</u></b>	<b><u>38.168.451</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>39.203.272</u></b>	<b><u>40.271.808</u></b>

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

<b><u>PASIVO</u></b>		
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>4.281.976</u>	<u>4.543.097</u>
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b><u>4.281.976</u></b>	<b><u>4.543.097</u></b>
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
Deudas comerciales y otras cuentas por pagar	<u>776.543</u>	<u>152.161</u>
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b><u>776.543</u></b>	<b><u>152.161</u></b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b><u>5.058.519</u></b>	<b><u>4.695.258</u></b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>34.144.753</u></b>	<b><u>35.576.550</u></b>
	<b><u>39.203.272</u></b>	<b><u>40.271.808</u></b>

## 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

### 2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas aplicables y vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), aprobadas por la Resolución C.D. No. 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.").

Ciertos importes en los estados contables al 31 de diciembre de 2005 han sido reclasificados para fines comparativos con los importes correspondientes en los estados contables al 31 de diciembre de 2006, en adición a lo expuesto en la nota 2.3.h).

### 2.2 Consideración de los efectos de la inflación

La Sociedad aplicó la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación hasta agosto de 1995 y en el período comprendido entre enero y diciembre de 2002, utilizando la metodología establecida por las normas contables profesionales. El Poder Ejecutivo Nacional y la Inspección General de Justicia ("IGJ"), por un lado, y el C.P.C.E.C.A.B.A., por otro, suspendieron la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación a partir del 1 de marzo de 2003 y 1 de octubre de 2003, respectivamente. Las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la reexpresión de estados contables para reconocer los efectos de la inflación, no fueron significativas durante el lapso enero de 2003 a septiembre de 2003.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

### 2.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son:

a) Rubros monetarios:

Caja y bancos, créditos y deudas en pesos se han mantenido a sus valores nominales, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes, excluyendo la provisión por abandono y taponamiento de pozos, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

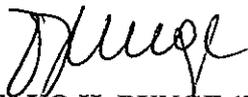
Los costos futuros por el abandono y taponamiento de pozos son reconocidos al valor estimado de las sumas a pagar descontadas a una tasa estimada en el momento de su medición inicial. De acuerdo con interpretaciones y aplicaciones de la actual legislación, y en función de cambios tecnológicos y variaciones en los costos de saneamiento necesarios para la protección del medio ambiente, las U.T.E.s en las que participa Petrouuguay S.A., han considerado conveniente reestimar periódicamente los costos futuros de abandono y taponamiento de pozos. Los efectos de estas reestimaciones son incluidos en los estados contables del ejercicio en que se verifican dichos cambios.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Se han valuado a los tipos de cambio aplicables vigentes al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros implícitos devengados hasta el cierre de cada ejercicio.

El efecto de considerar los valores actuales de los rubros en moneda extranjera corrientes y no corrientes, que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada, ha sido considerado poco significativo.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

c) Inversiones:

Los fondos comunes de inversión de los consorcios petroleros han sido valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio.

d) Bienes de cambio:

Los materiales se han valuado a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. Las existencias de petróleo se han valuado de acuerdo con los precios de venta vigentes al cierre de cada ejercicio neto de los gastos directos de venta. Los valores así obtenidos no superan su valor recuperable.

e) Bienes de uso y activos intangibles:

Se han valuado a su costo, cuando corresponda reexpresado para reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2.

Bienes de uso (excluyendo Gasoducto Colón - Paysandú) y activos intangibles

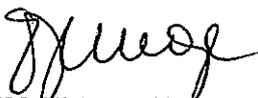
La Sociedad, a diferencia de los operadores de las U.T.E.s en las cuales participa, utiliza el método del "Costo total" para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.

De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como activos intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo, productivos y secos, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, es capitalizada en bienes de uso.

Los valores capitalizados como bienes de uso y activos intangibles, incluyendo la propiedad minera (y excluyendo rodados y muebles y útiles), se amortizan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El cálculo de agotamiento de los importes capitalizados por las áreas Amarga Chica, Bajada del Palo y Aguada de la Arena fue realizado tomando la producción y reservas en su conjunto.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

El límite de activación de los bienes de uso y activos intangibles (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideró las reservas probadas estimadas por la Sociedad y los operadores de las UTEs en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los valores así determinados no superan el valor recuperable de las áreas en su conjunto, calculado sobre la base de la información disponible.

Los muebles y útiles y rodados se amortizan según el método de la línea recta, en función de las siguientes alícuotas:

	<u>%</u>
Muebles y útiles	20
Rodados	33

Bienes de uso Gasoducto Colón - Paysandú

Se ha valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, en función de lo indicado en la nota 2.2.

El Gasoducto Colón - Paysandú se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el valor activado de dicho gasoducto no supera su valor recuperable.

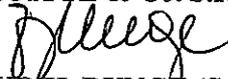
f) Inversiones no corrientes:

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas y la sucursal en el exterior (República de Bolivia) han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de esos consorcios (ver nota 1) y sucursal.

El 12 de octubre de 1999, el Directorio de la Sociedad aprobó la constitución de una sociedad en Brasil denominada Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A., que se ocuparía de la extensión del gasoducto en dicho país. Con fecha 22 de noviembre de 1999, el Directorio aprobó el texto del estatuto y convenio de accionistas suscripto conjuntamente con BG UK Holding Ltd. y Pan American Energy LLC. Con fecha 28 de abril de 2006, los accionistas de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. decidieron que no era conveniente desarrollar el proyecto de expansión del gasoducto Cruz del Sur hasta la ciudad de Porto Alegre, siendo este el objeto principal de la constitución de dicha sociedad, y aprobaron el cierre de la misma.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

El 18 de diciembre de 2000, la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) y Petrouuguay S.A. acordaron la constitución de una sociedad denominada Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. (DUCSA), con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, cuyo objeto principal es la comercialización en todas sus formas de combustibles, lubricantes u otros derivados del petróleo, en la República Oriental del Uruguay. Al 31 de diciembre de 2006, Petrouuguay S.A. había suscripto e integrado el 0,5% del capital de esta sociedad.

g) Patrimonio neto y cuentas de resultados:

Las cuentas de patrimonio neto han sido reexpresadas, de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2., excepto la cuenta Capital social que se expuso por su valor nominal. Las cuentas de resultados se han mantenido a sus valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y disminuciones de bienes de uso y amortizaciones de activos intangibles), que se determinaron en función a los valores reexpresados en tales activos.

h) Modificación de saldos al inicio de Resultados no asignados:

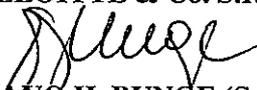
Al 31 de diciembre de 2006 se registró un ajuste a los resultados no asignados como consecuencia de la reversión de ingresos relacionados con alquileres reconocidos erróneamente por la U.T.E. "Amarga Chica - Bajada del Palo". El efecto en los Resultados no asignados al cierre de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue de 53.400 y 67.000, respectivamente. El importe de 53.400 se encuentra imputado al resultado del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005, dado que las cifras de los estados contables a esa fecha, presentadas como información comparativa, fueron modificadas para reconocer el ajuste indicado.

i) Contingencias:

Petrouuguay S.A. es parte en reclamos y controversias dirimidos dentro y fuera del ámbito judicial y está expuesta a hechos contingentes desfavorables, que surgen en el curso normal de los negocios, incluyendo reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables por cuestiones comerciales, impositivas, de comercio exterior y cambios, etcétera. La Sociedad ha evaluado y registrado deudas para controversias judiciales basándose en el análisis propio de reclamos y controversias y hechos contingentes desfavorables y en informes de sus asesores legales, tomando como criterio para el reconocimiento de hechos contingentes desfavorables la existencia de una alta probabilidad de materialización, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 4.8 de la Resolución Técnica No. 17.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad opinan que las deudas para controversias judiciales registradas en los presentes estados contables son suficientes para atender un eventual efecto adverso de tales controversias y hechos contingentes desfavorables sobre su situación patrimonial y los resultados de sus operaciones, en función de los elementos de juicio, etapas procesales y cuestiones de hecho y de derecho conocidas hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

j) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta:

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

El activo impositivo neto diferido al 31 de diciembre de 2006 y 2005 ha sido íntegramente provisionado debido a que no existen al presente indicios claros para estimar su recuperabilidad.

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Sociedad ha reconocido créditos fiscales por el impuesto a la ganancia mínima presunta de 3.601.551 y 3.033.342, respectivamente, que fueron registrados en el rubro "Otros créditos" del activo no corriente, por entender el Directorio y la Gerencia de la Sociedad que dichos montos serán utilizados durante el plazo de su vigencia.

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

k) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables:

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en Argentina, requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los presentes estados contables.

l) Nuevas normas contables:

Como parte del proceso de unificación de normas contables a nivel nacional, el C.P.C.E.C.A.B.A. y la F.A.C.P.C.E. emitieron la Resolución C.D. N° 93/2005, y la Resolución N° 312/2005, respectivamente, introduciendo diversos cambios a las normas contables profesionales vigentes, algunos con efectos a partir del 1 de enero de 2006 y otros con efectos a partir del 1 de enero de 2008, pudiéndose optar por su aplicación anticipada.

Los dos cambios más significativos que entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2008, son: (i) se requiere calcular el valor recuperable de los bienes de uso en base a la proyección de flujos de fondos descontados en todos los casos; y (ii) se requiere informar por nota a los estados contables el efecto que hubiera originado en los estados contables el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido originado en la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y el valor fiscal (cuando el ente opte por considerar dicha diferencia como permanente).

El potencial impacto de estos cambios será estimado en fecha más cercana a la de su vigencia, una vez que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad puedan efectuar proyecciones de flujos de fondos y determinación de impuestos diferidos con la información actualizada disponible a dicho momento.

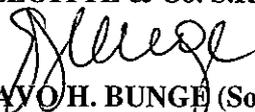
### 3. ÁREAS PETROLERAS

La Sociedad, a través de su participación en las U.T.E.s, fue adjudicataria de las siguientes áreas en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- a) Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.769/90.
- b) La Amarga Chica, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.590/91 (ver nota 1).

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

- c) El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.286/92 (ver nota 1).
- d) Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.290/92 (ver nota 1).
- e) Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1.321/94.
- f) Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decisión Administrativa 32/2001 (ver nota 1).

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con lo expresado en la nota 2.3.e).

#### 4. INVERSIONES

El detalle de las inversiones corrientes al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
Fondos comunes de inversión	180.782	
<b>Total</b>	<b>180.782</b>	<b>-</b>

#### 5. CRÉDITOS POR VENTAS

El detalle de los créditos por ventas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P. en moneda extranjera (nota 11)	22.160.685	15.065.584
Comunes en moneda extranjera	1.029.508	474.887
<b>Total (anexo III)</b>	<b>23.190.193</b>	<b>15.540.471</b>

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

## 6. OTROS CRÉDITOS

El detalle de otros créditos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
a) <u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	165.249	107.802
Préstamos otorgados - Petrolera del Conosur S.A.		76.620
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 A.N.C.A.P (nota 11)		
En moneda extranjera (anexo III)	883.031	50.082
En pesos	265.708	77.697
Anticipos efectuados a las U.T.E.s	1.572.209	811.170
Diversos	1.194	
<b>Total</b>	<b>2.887.391</b>	<b>1.123.371</b>
b) <u>No corrientes</u>		
Impuesto al valor agregado	4.711.645	3.043.875
Impuesto a la ganancia mínima presunta	3.601.551	3.033.342
<b>Total</b>	<b>8.313.196</b>	<b>6.077.217</b>

## 7. DEUDAS COMERCIALES

El detalle de las deudas comerciales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
Comunes en pesos	600.333	384.550
Comunes en moneda extranjera (anexo III)	2.800.124	1.918.519
<b>Total</b>	<b>3.400.457</b>	<b>2.303.069</b>

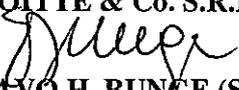
## 8. PRESTAMOS

El detalle de los préstamos al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
a) <u>Corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 11 y anexo III)	18.961.247	13.754.645
Diversos	2.307.188	1.630.650
<b>Total</b>	<b>21.268.435</b>	<b>15.385.295</b>
b) <u>No corrientes</u>		
Sociedad art. 33 Ley N° 19.550 - A.N.C.A.P., en moneda extranjera (nota 11 y anexo III)	35.270.605	37.894.498
<b>Total</b>	<b>35.270.605</b>	<b>37.894.498</b>

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

**9. DEUDAS FISCALES**

El detalle de las deudas fiscales al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	...2006...	...2005...
Derechos de exportaciones	2.508.516	626.431
Impuesto a la ganancia mínima presunta a pagar neto de anticipos y retenciones	198.905	14.480
Impuesto sobre los ingresos brutos	7.167	5.115
Impuesto a los bienes personales – responsable sustituto	268.862	
<b>Total</b>	<b>2.983.450</b>	<b>646.026</b>

**10. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS**

- a) El detalle de los vencimientos de los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2006...	...2005...
<u>Créditos</u>		
Sin plazo establecido	2.102.110	1.015.569
Vencido	16.614.483	10.346.827
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	7.360.991	5.301.446
Más de un año	8.313.196	6.077.217
<b>Total</b>	<b>34.390.780</b>	<b>22.741.059</b>
<u>Deudas</u>		
Sin plazo establecido	6.285.606	3.474.130
Vencido	15.962.410	10.785.189
A vencer:		
Dentro de los 3 meses	9.113.882	5.918.551
Más de un año	35.270.605	37.894.498
<b>Total</b>	<b>66.632.503</b>	<b>58.072.368</b>

- b) El detalle de los saldos que devengan y que no devengan interés al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente (no se incluye la participación de Petrouuguay S.A. en los activos y pasivos de las U.T.E.s):

	...2006...	...2005...
<u>Créditos</u>		
No devengan interés	34.390.780	22.741.059
<b>Total</b>	<b>34.390.780</b>	<b>22.741.059</b>

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

	...2006...	...2005...
<u>Deudas</u>		
Devengan interés	39.636.707	39.248.365
No devengan interés	26.995.796	18.824.003
<b>Total</b>	<b>66.632.503</b>	<b>58.072.368</b>

Los préstamos recibidos devengan intereses a tasa variable.

## 11. SOCIEDAD ART. 33 LEY N° 19.550

### Sociedad Controlante:

- Sociedad: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
- Domicilio legal: Paysandú y Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja, Montevideo, Uruguay.
- Actividad principal: Petrolera.
- Porcentaje de participación en el capital y en los votos: 96,74 %.

Los saldos al 31 de diciembre de 2006 y 2005 eran los siguientes:

	...2006...	...2005...
Créditos por ventas	22.160.685	15.065.584
Otros créditos corrientes	1.148.739	127.779
Préstamos corrientes	(18.961.247)	(13.754.645)
Préstamos no corrientes	(35.270.605)	(37.894.498)

Las operaciones realizadas en los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 fueron las siguientes:

	...2006...	...2005...
Venta de combustibles	12.976.708	9.942.630
Transporte de combustibles	7.668.188	6.321.733
Intereses perdidos	(1.894.263)	(1.175.612)

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

## 12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social se encontraba totalmente suscrito e integrado, con 23.470.707 acciones ordinarias de valor nominal \$1 por acción y con derecho a un voto cada una. Con fecha 12 de mayo de 2005, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas resolvió la reducción del capital social en 8.000.000, la cual fue inscrita en el Registro Público de Comercio el 20 de abril de 2006. El último aumento de capital de 23.400.000, previo a la reducción indicada, fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 2002.

## 13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- a) La conciliación entre el impuesto a las ganancias determinado y el resultante de aplicar la tasa del 35% establecida por las normas vigentes en la materia al resultado contable de los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	...2006...	...2005...
(Pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(17.334)	1.907.546
Tasa impositiva vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Tasa impositiva vigente aplicada a la (pérdida) ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	6.067	(667.641)
Diferencias permanentes:		
Efecto de reexpresión de partidas en moneda homogénea y conceptos no deducibles	(438.998)	(302.446)
Ajuste de quebrantos por presentación de declaración jurada y prescripción	392.051	(4.383.877)
Disminución de la previsión para quebrantos de dudosa recuperabilidad	<u>40.880</u>	<u>5.353.964</u>
<b>Impuesto a las ganancias determinado</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

- b) La composición del activo impositivo diferido neto al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	....2006....	....2005....
Quebrantos impositivos acumulados	5.813.361	6.427.913
Quebrantos diferidos Ley N° 25.561		521.424
Provisiones no deducibles	<u>3.340.264</u>	<u>2.245.168</u>
<b>Subtotal</b>	<b>9.153.625</b>	<b>9.194.505</b>
Previsión para quebrantos de dudosa recuperabilidad	<u>(9.153.625)</u>	<u>(9.194.505)</u>
<b>Total</b>	<u>-</u>	<u>-</u>

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**

**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A.

Tomo LXVII, Folio 95

- c) La evolución de la previsión para quebrantos de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es la siguiente:

	....2006....	....2005....
Saldo al inicio del ejercicio	9.194.505	14.548.469
Disminuciones (imputado al impuesto a las ganancias)	(40.880)	(5.353.964)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>9.153.625</b>	<b>9.194.505</b>

- d) El quebranto impositivo acumulado existente al cierre del último ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, es el siguiente:

Período fiscal	Quebranto	Crédito fiscal al 35%	Año de prescripción
2002	16.609.603	5.813.361	2007

De acuerdo a la legislación vigente, dichos quebrantos podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros. La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados, la reversión de diferencias temporarias pasivas y las incertidumbres del entorno político y económico en el cual desarrolla sus actividades. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Sociedad ha estimado una previsión sobre la totalidad de los quebrantos acumulados y quebrantos diferidos Ley N° 25.561, cuya recuperabilidad es dudosa en función a las proyecciones efectuadas.

#### 14. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, el 5% de la utilidad neta de cada ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora

**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**

**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

ANEXO I

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 - en pesos)

BIENES DE USO

Cuenta principal	.....2006.....				.....2005.....			
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Propiedad minera	10.860.951			10.860.951	804.746	6.578.702	4.282.249	5.086.995
Terrenos	15.315			15.315			15.315	15.315
Rodados	57.959			57.959		57.959		
Muebles y útiles	50.710			50.710	918	57.959	25.271	26.189
Máquinas, instrumentos y equipos	16.502.723	150.200	(6.200)	16.646.723	743.709	4.977.540	11.669.183	12.268.892
Campamentos y oficinas	222.698			222.698	6.854	126.899	95.799	102.653
Pozos productores	16.802.132		(3.409)	16.798.723	746.333	5.208.578	11.590.145	12.339.887
Obras en curso	354.737	351.912	(49.368)	657.281			657.281	354.737
Gasoducto Colón - Paysandú	13.969.723			13.969.723	419.092	3.442.601	10.527.122	10.946.214
<b>TOTAL 2006</b>	<b>58.856.948</b>	<b>502.112</b>	<b>(58.977)</b>	<b>59.280.083</b>	<b>2.721.652</b>	<b>20.417.718</b>	<b>38.862.365</b>	<b>41.140.882</b>
<b>TOTAL 2005</b>	<b>58.524.991</b>	<b>311.957</b>	<b>-</b>	<b>58.836.948</b>	<b>2.168.503</b>	<b>17.696.066</b>		

**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007 se extiende en documento aparte  
**DELOHTE & Co. S.R.L.**

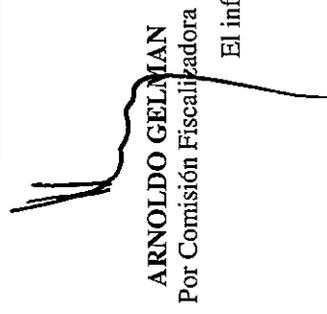


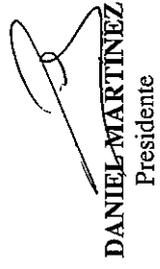
**GUSTAVO H. BUNGE** (Socio)  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXXVII, Folio 95

**PETROURUGUAY S.A.**  
 Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681  
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**  
 (presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 – en pesos)

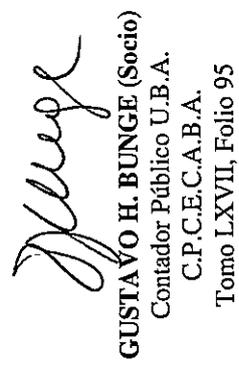
**ACTIVOS INTANGIBLES**

Cuenta principal	.....2006.....				.....2005.....			
	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Amortizaciones Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Gastos de exploración:								
Área Bajada del Palo	9.576.839		9.576.839	5.081.886	270.822	5.352.708	4.224.131	4.494.953
Área Aguada de la Arena	2.308.276		2.308.276	670.297	98.695	768.992	1.539.284	1.637.979
Área ENARSA I – CCM-2	1.621.257	1.983.523	3.604.780	114.006	203.385	317.391	3.287.389	1.507.251
Otros	151.080		151.080	151.080		151.080		
<b>TOTAL 2006</b>	<b>13.657.452</b>	<b>1.983.523</b>	<b>15.640.975</b>	<b>6.017.269</b>	<b>572.902</b>	<b>6.590.171</b>	<b>9.050.804</b>	<b>7.640.183</b>
<b>TOTAL 2005</b>	<b>12.555.505</b>	<b>1.101.947</b>	<b>13.657.452</b>	<b>5.571.552</b>	<b>445.717</b>	<b>6.017.269</b>		

  
**ARNOLDO GELMAN**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**DANIEL MARTINEZ**  
 Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007 se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**

  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 Tomo LXVII, Folio 95

ANEXO III

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

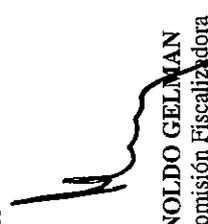
**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005)

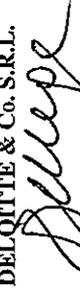
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	.....2006.....	.....2005.....
Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio o cotización Vigente \$	Monto en moneda Argentina e importe contabilizado (en pesos)
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	U\$S 1.905	68.534
Créditos por ventas	U\$S 7.573.544	15.540.471
Otros créditos	U\$S 288.384	50.082
<b>Total del Activo Corriente y del Activo</b>		<b>15.659.087</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales	U\$S 914.476	1.918.519
Préstamos	U\$S 6.192.439	13.754.645
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>15.673.164</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Préstamos	U\$S 11.518.813	37.894.498
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>		<b>37.894.498</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>53.567.662</b>

  
**DANIEL MARTÍNEZ**  
 Presidente

  
**ARNOLDO GELMAN**  
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 9 de marzo de 2007 se extiende en documento aparte

**DELOITTE & Co. S.R.L.**  
  
**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A.  
 Tomo LXVII, Folio 95

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 - en pesos)

**COSTO DE VENTAS**

	.....2006.....	.....2005.....
Existencias de petróleo al inicio del ejercicio	84.991	58.870
Compras del ejercicio	4.819.205	3.002.588
Gastos de explotación (anexo V)	16.333.299	11.919.175
Existencias de petróleo al cierre del ejercicio	(76.697)	(84.991)
<b>TOTAL</b>	<b><u>21.160.798</u></b>	<b><u>14.895.642</u></b>



**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

**PETROURUGUAY S.A.**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 4681

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550****CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO****EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(presentada en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 - en pesos)

	.....2006.....		.....2005.....
	Gastos de explotación	Gastos de administración	Total
Honorarios y asesoramiento	597.060	530.983	1.128.043
Sueldos y contribuciones sociales	100.948		100.948
Regalías	2.487.008		2.487.008
Reparación de pozos productivos	1.212.780		1.212.780
Abandono y taponamiento de pozos	338.965		338.965
Transporte y gastos gasoducto	6.945.340		6.945.340
Amortización de bienes de uso	2.721.652		2.721.652
Amortización de activos intangibles	572.902		572.902
Impuestos, tasas y contribuciones	303.477		303.477
Gastos bancarios		259.948	259.948
Diversos	1.053.167	267.365	1.320.532
<b>TOTAL 2006</b>	<b>16.333.299</b>	<b>1.058.296</b>	<b>17.391.595</b>
<b>TOTAL 2005</b>	<b>11.919.175</b>	<b>1.016.932</b>	<b>12.936.107</b>



**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora



**DANIEL MARTÍNEZ**  
Presidente

El informe de fecha 9 de marzo de 2007  
se extiende en documento aparte  
**DELOITTE & Co. S.R.L.**



**GUSTAVO H. BUNGE (Socio)**  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
Tomo LXVII, Folio 95

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
**Petrouruguay S.A.**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos de Petrouruguay S.A. detallados en el capítulo I a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance especificado en el capítulo II.

### **I) DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2006.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.
- e) Notas 1 a 14 y anexos I a V correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2006.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006.

### **II) ALCANCE DEL EXAMEN**

- a) En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los apartados a) a e) del capítulo I. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe con salvedades, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con fecha 9 de marzo de 2007. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, y evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2006, hemos constatado que este documento contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, incluidos en el documento citado, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en el documento citado, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- b) No hemos efectuado un examen de los estados contables de las Uniones Transitorias de Empresas (en adelante UTEs) Petrobras Energía S.A. – Petrouuguay S.A. – UTE Area Aguada de la Arena y Petrobras Energía S.A. – Petrouuguay S.A. – Amarga Chica – Bajada del Palo UTE al 31 de diciembre de 2006, y Tecpetrol S.A.- Petrouuguay S.A. – Tres Nidos – El Caracol Norte UTE al 30 de septiembre de 2006, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron sus informes de auditoría con opinión favorable. Tal como se menciona en nota 1 a los estados contables, estas participaciones fueron valuadas y expuestas de acuerdo con el método de consolidación proporcional.
- c) No hemos efectuado un examen de los estados contables de Petrouuguay S.A. Sucursal Bolivia al 31 de diciembre de 2006, los que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con opinión favorable.

### **III) ACLARACIONES PREVIAS**

Según se explica en la nota 2.3.e) a los estados contables, la Sociedad, a través de su participación en las uniones transitorias de empresas, se encuentra efectuando trabajos de exploración y desarrollo de hidrocarburos en las áreas petroleras y ha considerado como límite de activación de bienes de uso y activos intangibles el valor recuperable calculado

en función de reservas probadas, inversión necesaria y precios de hidrocarburos estimados por la Sociedad y los operadores de las UTEs.

#### IV) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, basada en nuestro examen y en los informes de otros profesionales en lo que respecta a las reservas petroleras y gasíferas, y sujeto a la recuperabilidad de las inversiones realizadas en las áreas petroleras, los estados contables detallados en los apartados I.a) a I.e) de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) No tenemos observaciones que formular en relación con el inventario y la memoria del Directorio, la que se ajusta a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley N° 19.550. En lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en la memoria del Directorio concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.
- c) Las cifras de los estados contables mencionados en los apartados I.a) a I.e) de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- d) En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 7/2005 de la Inspección General de Justicia, informamos que hemos verificado el cumplimiento por parte de los Directores titulares de la Sociedad, de la garantía exigida por la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia y sus modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2007.

  
**ARNOLDO GELMAN**  
Por Comisión Fiscalizadora